

#Siempre Contigo

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA DE GÉNERO

Antes de activar el protocolo solicita orientación personalizada en: ETHOS y escuchandote@tecmilenio.mx



Se hace en el Punto de Atención de la Dignidad Humana por parte de la víctima quien entrega reporte por escrito. escuchandote@tecmilenio.mx



2 - NOTIFICACIÓN

y solicitud de respuesta por escrito de la persona reportada.



3 - INVESTIGACIÓN

Análisis de los elementos comprobatorios y entrevistas a testigos.



4 - AUDIENCIA

Entrevista con ambas partes por separado con especialista del Punto de Atención de la Dignidad Humana.

5 - PRESENTACION A COMITÉ

El Comité consultivo de género escucha el expediente y emite el acta.



6 - RESOLUCIÓN

Con el acta emitida por el Comité, el Punto de Atención de la Dignidad Humana procederá a la resolución que incluye la responsabilidad y sanción de la persona que está siendo reportada.

7 - SEGUIMIENTO Y CIERRE

El Punto de Atención de la Dignidad Humana da seguimiento al cumplimiento de la sanción y se asegura que las partes hayan sido informadas de la resolución del caso.

iESTAMOS PARA TI!